

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

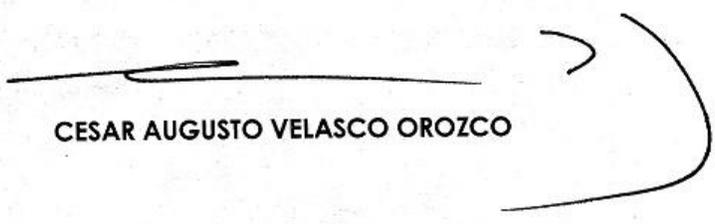
Auto Interlocutorio No. 228

Para el día 29 de abril de este año, se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso adelantado por señora MARIA TERESA CARABALI DE ASTUDILLO en contra de CELL DIGITAL S.A.S. Sin embargo, no fue posible realizar la misma, en cuanto se encuentran pendientes de verificar los datos del trámite del proceso que permitan resolver la solicitud de nulidad que fuere interpuesta por la parte demandada. Por tal razón, es necesario fijar nueva fecha para tal audiencia.

En consecuencia, se FIJA como fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el art. 80 en el proceso de la referencia, el **día nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta (03:30 p.m.) de la tarde.**

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO